Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

1694

Non

En la Villa de Cieza en dho dia mes y año de Rn. se notoria la comision del decreto de esta otra parte a D. Fern.do Navarrete en su persona doy fee

Mayor

Non

En la Villa de Cieza en dho dia mes y año de Rn. se notoria la comision del decreto de esta otra parte a D. Ant.o Bustrago en su persona doy fee

Mayor

En la Villa de Cieza en catorze de nobiembre de mill seiscientos y nobenta y quatro los señores Lic.do D. Gines Velez de Alcaldo Abogado de los Rs. consejos Alcaldem.s de esta parte por su mag.d D. Joseph Ruiz Melgarejo Alguazil mayor D. Fr.co Navarro de Sola Alm.z D. Fr.co Salcon Aguilar D. Gonzalo Ortrogo y Angosto Fiel ex.or y D. Ant.o Bustrago Angosto Justicia y Regim.to estando juntos en su Juntam.to para en el tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de Dios y bien Utilidad de esta Repu.ca acordaron lo sig.te

Al Alcaldem.r Mando Salinas